



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
26	11	2022

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Dirección de Control Patrimonial
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAFIN03.SSA.DGPySG.DCP/4806/20
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Verificación física de bienes muebles asignados a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el municipio de Candelaria.

<b>NOMBRE</b>	Shelmi Yared Quetz Chuc	<b>FECHA DE SALIDA</b>	26/10/2022	<b>DESTINO</b>	CANDELARIA	<b>No. DE EMPLEADO</b> 35475
<b>PUESTO</b>	ANALISTA A	<b>FECHA DE RETORNO</b>	26/10/2022	<b>MONTO TOTAL</b>	\$674.00	
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	Verificación física de bienes muebles asignados a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario en el municipio de Candelaria.					

#### DESGLOSE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO VIATICOS

GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	11040	26/11/2022	BELT870422U9A		\$450.00
VIATICOS	Alimentación	18519	26/10/2022	NAHT770408MT3		\$225.00
<b>TOTAL: \$ 675.00</b>						

#### INFORMA

Shelmi Yared Quetz Chuc, ANALISTA A.

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARAN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se compruebe con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora a reportarlo como un ingreso.

#### VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

L.D. Samuel Adrian Alcudia Moo, Director de Control Patrimonial de la SAFIN..

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SAIG04/S SIG/DTI/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 24 DE MARZO DEL AÑO 2020